



Manuel Bartlett Díaz
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2017

**Senador Ernesto Cordero Arroyo,
Presidente de la Mesa Directiva,
Cámara de Senadores
P R E S E N T E**

Apreciado señor Senador:

Con fundamento en el artículo 39.1 fracción I del Reglamento del Senado de la República que dice: "El Presidente, además de las atribuciones previstas en ley, tiene las siguientes: Garantizar los derechos de los senadores...", comparezco ante Usted para señalar hechos graves ocurridos en agravio de mis derechos como senador y en agravio del Senado que no ejerció plenamente sus atribuciones de control constitucional, el día 31 de octubre de este año, durante la comparecencia en la Comisión de Educación del Secretario de Educación Aurelio Nuño.

Dicha comparecencia en lugar de constituir un ejercicio de rendición de cuentas y de control constitucional en los términos del artículo 69 párrafo segundo de la Carta Magna, el que consiste en explicar y justificar el estado que guarda la administración pública en el área de la educación, fue un "encuentro" alejado de los fines constitucionales, en donde los legisladores, fundamentalmente del PRI, hicieron comentarios sobre el buen desempeño del Secretario de Educación con halagos sin fin.

Se impidió en el mencionado acto que hubiese control parlamentario y que se deslustrara al Secretario Nuño con preguntas o intervenciones incómodas, como la del Senador Mario Delgado, que le cuestionó la renta de oficinas lujosas para la Secretaría de Educación cuando miles de niños no reciben clases, o las reciben en la calle, o en instalaciones escolares deterioradas por los sismos. Las respuestas de Nuño a los cuestionamientos críticos fueron vagas e indeterminadas, y con ello se infringió por parte del Secretario y por la mayoría de los miembros de la Comisión, la letra y el sentido del artículo 69 párrafo segundo de la Constitución.



Manuel Bartlett Díaz
SENADOR DE LA REPÚBLICA

El artículo 61 párrafo primero de la Constitución señala que nuestras opiniones son inviolables en el ejercicio de nuestro encargo y que no podemos ser reconvenidos por ellas. El artículo 142 del Reglamento del Senado indica: "Cualquier senador puede asistir, con voz pero sin voto, a las reuniones de comisiones de las cuales no forma parte, excepto en el caso de la Sección de Enjuiciamiento de la Comisión Jurisdiccional". Lo anterior significa que cualquier Senador tiene derecho a expresar y exponer sus puntos de vista en todos los ámbitos legislativos, tanto en Comisiones como en el Pleno.

Es el caso, que el día señalado asistí a la Comisión de Educación, y distintos senadores integrantes de la misma, tal como lo acredito con la versión estenográfica y electrónica que acompaño a este escrito, en contravención del artículo 61 constitucional y del artículo 142 del Reglamento del Senado. Los Senadores que mostraron intolerancia y que trataron de impedir mi argumentación justificaron sus puntos de vista aludiendo al Acuerdo de la Comisión que reguló la comparecencia del Secretario Nuño.

Los citados Senadores argumentaron que el Acuerdo establecía el orden en la participación de los senadores integrantes de la Comisión o los que hubieran sido designados previamente por sus grupos parlamentarios y que ningún otro senador podía participar.

Al respecto, no niego la importancia del mencionado Acuerdo para ordenar el debate y cumplir con la función constitucional de control, durante una comparecencia, pero ello no implica como consecuencia jurídica vulnerar o impedir el derecho de voz de un Senador. De hecho, durante toda la comparecencia me mantuve en silencio, sin interrumpir a los Senadores ni al Secretario, y sólo decidí intervenir al final cuando a pregunta expresa del presidente de la Comisión de Educación, me concedió públicamente la palabra.

Respetuosamente señor Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, le comento lo que usted bien sabe, que un acuerdo de comisión no puede estar por encima de la Constitución ni del Reglamento que nos rige.

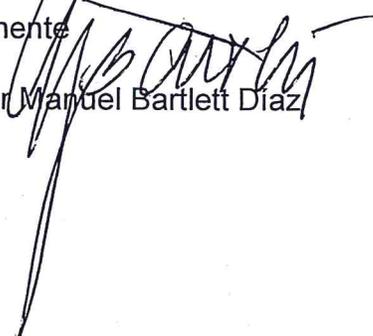
Por lo anterior, le solicito se recomiende al Presidente de la Comisión de Educación y a su Junta Directiva la necesidad de cumplir en sus términos con la Constitución y el Reglamento del Senado, y al mismo tiempo le ruego les explique, en su calidad institucional de garante de los derechos de los senadores la jerarquía de las normas que fundan nuestra conducta legislativa. A los mencionados senadores les debe quedar claro que un acuerdo de Comisión no puede trastocar los derechos de los Senadores a expresar sus puntos de vista y a ejercer sus derechos de control parlamentario previstos en la Constitución y en el Reglamento del Senado.



Manuel Bartlett Díaz
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en el artículo 72 fracción II, del Reglamento del Senado, solicito que esta comunicación se publique en la Gaceta Parlamentaria para la próxima sesión del Pleno y se difunda ampliamente en los medios de comunicación a través del área de Comunicación Social del Senado.

Atentamente


Senador Manuel Bartlett Díaz

Juan Carlos Romero Hicks: Me ha solicitado la palabra el senador Bartlett, por sus comentarios, lo quiero someter a su consideración.

Daniel Gaxiola: Pero está fuera de formato, bueno que se vote a ver, votamos los de la comisión de educación... sí había muchos senadores, hay un formato que aprobó la mesa directiva.

Juan Carlos Romero Hicks: Estoy sometiendo a consideración.

Manuel Bartlett: No tengan miedo hombre, no tengan miedo, no tengan miedo, mira... perdóname, los senadores tienen el derecho de hablar en todas las comisiones sin ninguna limitación.

Juan Carlos Romero Hicks: Senador Ramírez tiene el uso de la palabra.

Sofío Ramírez: Nada más expresarle que efectivamente, no se le puede negar el uso de la palabra a ningún senador, es un derecho, lo único que contaría como excepción pues es el respecto a los acuerdos previos que prevalecen en todas las comisiones, y que en función de eso, se respetara, fuera de eso senador.

Manuel Bartlett: Entonces perdona, ¿hay derecho o no hay derecho?, entonces por lo tanto sí.

Sofío Ramírez: No tengo ninguna objeción, solo que antes de la comparecencia ponemos en consideración que hay formatos, hay protocolos, si así se acordó, que lo determine la mesa.

Juan Carlos Romero Hicks: Quisiera poner a consideración la petición que hace el senador Bartlett.

Fidel Demédis: Tiene el uso de la palabra, breve, (risa), el reglamento es muy claro, aunque los senadores no sean de la comisión, pueden estar en la comisión y pueden hacer uso de la palabra, no hay una violación reglamentaria, entonces ciudadano presidente, solamente le pido que aplique el reglamento.

Martha Palafox: Presidente si me permite, solo para recordarle a usted, que cuando usted leyó las indicaciones y votamos, lo hizo como siempre se ha acostumbrado, que participan los senadores de la comisión y posteriormente los senadores que solicitan la palabra, así se ha hecho siempre, creo que no hay ningún problema.

Daniel Gaxiola: A ver Juan Carlos, no debiera de haber problema y aquí hemos sido muy respetuosos en la mesa directiva contigo, en ese sentido no es un problema que hable el senador Bartlett, había 15 o 10 senadores más aquí y hay todavía senadores, que no son de la comisión de educación, aquí están, no es el tema ese, el tema es, lo haces al término prácticamente de la comparecencia después de cuatro horas y media, si el senador quería participar, lo podía haber hecho en sustitución de uno de sus representantes del PT y sin duda lo hubiera hecho muy bien, entonces lo hace en un albazo al final y eso lo único que va a provocarte ... (inaudible) .

Manuel Bartlett: Diles que no tienes miedo tú, a ver Nuño, diles que no tienes miedo.

Daniel Gaxiola: Y el secretario ya acepta que participe, pero esto simple y sencillamente es parte de algo que tú no estás cumpliendo como presidente, por mí no hay problema.

Juan Carlos Romero Hicks: Tomo nota y no falto a la verdad, leo lo que dice el acuerdo que firmamos los 3 y por eso lo estoy compartiendo con los demás, lo no previsto por el presente será resuelto mediante el acuerdo de la junta directiva y la comisión, como me estoy enterando y la junta directiva está frente a la comisión, por eso lo estamos compartiendo, cuentas claras, amistades largas, lo más claro lo más decente, Senador creo... Tiene el uso de la palabra.

Daniel Gaxiola: Acostumbre a ser breve senador.

Manuel Bartlett: Bueno es una comparecencia en donde decía Sofío según , que hoy se me autorizada a hablar, gracias Sofío, que no ha habido suficientes reconocimientos, qué tal si los hubiera caray, el problema, el problema secretario es que esto no es y lo dijo aquí mi compañero Hermosillo, que nos moriremos antes nosotros de ver algún fruto, porque éste es a largo plazo y tal vez son los más jóvenes que nosotros verdad, he sido paciente, he esperado a oírlos a todos, es cuando pido la palabra, perdón que dijiste, es que no has entendido.

Daniel Gaxiola: El que no ha entendido es usted.

Juan Carlos Romero Hicks: Daniel

Manuel Bartlett: Yo tengo derecho a hablar hombre.

Juan Carlos Romero Hicks: Se le concedió la palabra

Manuel Bartlett: Yo tengo derecho a hablar

Daniel Gaxiola: Usted tiene derecho a hablar en el pleno senador, aquí hay un formato y usted tenía que haber venido como representante del PT ... la presidencia no se manda sola Fidel.

Juan Carlos Romero Hicks: La presidencia lo consultó y le dio la palabra, adelante senador.

Manuel Bartlett: Muchas gracias, saben que estoy en contra de la reforma educativa, por eso están todos muy preocupados y precisamente las comparecencias son para discutir, no para volcarse en elogios e incluso ataques a quienes se atreven a hacer una crítica, eso es insólito, absolutamente, miren la reforma educativa, mal llamada así, es un proyecto de la OCDE, es un proyecto absoluto de la organización, está que es con el banco mundial, instrumentos para la privatización de la educación pública.

Hilda Flores: Ya no hay tiempo, solo pido con tiempo

Manuel Bartlett: Está enojada, está enojada, está enojada, si como no, entonces digo yo, esta reforma, no es una reforma educativa, es una reforma de la OCDE, que junto con el Banco Mundial han estado imponiendo las privatizaciones en todo el mundo, la historia es clarísima, eso no se reconoce, por eso es lo que es y a final de cuentas, ya al término de este gobierno, tenemos algo muy especial fíjense: primero, hubo una reforma constitucional, se reformó el artículo tercero y se le metieron algunas cosas, que me da pena que algunos maestros defiendan, lo que deben de defender es el artículo tercero constitucional; segundo, el artículo 73 es un artículo que no aceptaron los maestros, porque es una reforma que establece un nuevo régimen para los profesores de este país, cuando estaban integrados a la ley de trabajadores al servicio del Estado, les quitan su estatuto, inventan otro, que es lo que se dio, se dio una entrada inmediata, con una idea de que se iba a poner muy rápido y se encontraban las más grandes resistencias, resistencias en todo el país, qué respuesta hubo a esas resistencias toda la primera etapa, la militarización, la policía, conducir a los maestros casi a fuerza a ese proceso, que desovó su estatuto cambiándolo por ese sistema de evaluaciones de la OCDE, pero lo más destacado es que el programa, este programa, que tanto se habla, que se ha presentado como el gran programa, por el secretario y por quienes lo apoyan, sin ninguna limitación, el programa se hizo después de la reforma, el programa se va a aplicar en el 18, es un fracaso absoluto, no ha habido ningún programa, habido una total simulación y yo creo que lo que ha explicado el señor presidente, que no es de mi partido, ni desde luego de mi ideología, ha sido muy claro en todo lo que prometieron y no lo hicieron, entonces ha ganado la animadversión de los que aquí están que cree que se viene aquí a apoyar sin ninguna administración, no, Romero Hicks tiene toda la razón, todo lo que prometieron, no lo han cumplido, es más, el programa, el programa ...

Daniel Gaxiola: Termine por favor

Manuel Bartlett: Ud. guarde silencio señor senador.

Daniel Gaxiola: Si a esas vamos, yo lo callo también a usted señor senador.

Manuel Bartlett: ¿Quieres que hablemos de cuestión sindical?

Daniel Gaxiola: Hablemos de lo que quiera, usted ya tiene muchas canas, así que mejor tranquilo, termine por favor.

Manuel Bartlett: El programa que se dice que se va a aplicar entonces en el 18, el programa lo hicieron al final de la reforma constitucional fracasada, militarización, rigor policiaco, reclamos y vamos para atrás, no ha habido una reforma, no había nada, no ha habido reforma y lo peor de todo, es que el programa lo hicieron ahora, es el programa... a ver otro, a ver Pozos... a no pero también interviene el secretario y opina.

Juan Carlos Romero Hicks: Senador termine por favor, concluya por favor

Manuel Bartlett: Bueno, no ha habido programa, sino hasta ahora, lo hizo el CIDE y es una simulación y una simulación en toda la aplicación, que no hay aplicación alguna, ahora hay una simulación de un programa que va a estar en vigor el 18, ya que el señor, ya va a haberse ido, entonces, esto es una simulación, es la aplicación de las instrucciones el fondo monetario internacional del banco mundial y de la OCDE, no hay programa, no hay programa y lo que ocurre, es que es una simulación en lo que no cumplieron y en un programa que no existe, muchas gracias, y muchas gracias por la generosidad de todos estos jóvenes que están indignados, porque se oye hablar a una voz crítica y luego hablamos del sindicato, el sindicato que es toda esta farsa, de quien les habían quitado la educación, pues son ellos, son ellos, les habían secuestrado la educación era el CENTE y ahora se apoyan en el CENTE.